

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO,
EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2018, A LAS 09:15 HORAS.**

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Excmo. Sr. D. Fernando López Miras

CONSEJEROS

Excmo. Sr. D. Fernando de la Cierva Carrasco, Consejero de Hacienda.

Excma. Sra. D.^a Noelia Arroyo Hernández, Consejera de Transparencia, Participación y Portavoz.

Excmo. Sr. D. Miguel Ángel del Amor Saavedra, Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca

Excmo. Sr. D. Patricio Valverde Espín, Consejero de Fomento e Infraestructuras.

Excmo. Sr. D. Javier Celdrán Lorente, Consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Universidades

Excma. Sra. D.^a Adela Martínez-Cachá Martínez, Consejera de Educación, Juventud y Deportes.

Excmo. Sr. D. Manuel Villegas García, Consejero de Salud.

Excma. Sra. D.^a Violante Tomás Olivares, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.

SECRETARIO:

Excmo. Sr. D. Pedro Rivera Barrachina, Consejero de Presidencia.

En la Sala de Juntas, se reúnen los miembros que se relacionan para celebrar la sesión.

Excusa su asistencia la Excma. Sra. D.^a Miriam Guardiola Salmerón, Consejera de Turismo y Cultura.

Abierta la sesión a la hora indicada, el Consejo de Gobierno adoptó los siguientes acuerdos:





APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2018.

El Consejo de Gobierno aprueba el acta de la sesión celebrada el día 31 de octubre de 2018.

DACION DE CUENTA DE DIVERSOS ESCRITOS REMITIDOS POR LA ASAMBLEA REGIONAL.

Consejería proponente: Presidencia

INFORMES:

En la Comisión de Secretarios Generales de 29 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDOS:

El Consejo de Gobierno queda enterado de la moción número **9L/MOCC-0613**, aprobada por la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, en sesión celebrada el 11 de octubre de 2018, sobre “Estudio y toma en consideración de iluminación de las rotondas construidas en trayecto carretera C-3223 que une casco urbano Yecla con autovía A-33, y arreglo y acondicionamiento de la misma”, y encarga a las Consejerías de Presidencia; y Fomento e Infraestructuras, la realización de las actuaciones que procedan.

El Consejo de Gobierno queda enterado de la moción número **9L/MOCC-0615**, aprobada por la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, en sesión celebrada el 11 de octubre de 2018, sobre “Agilización del procedimiento de justificación de ayudas al Gobierno de la Nación de estudio condonación de intereses derivados de las ayudas concedidas por el terremoto de Lorca”, y encarga a las Consejerías de Presidencia; y Fomento e Infraestructuras, la realización de las actuaciones que procedan.





El Consejo de Gobierno queda enterado de la moción número **9L/MOCC-0611**, aprobada por la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, en sesión celebrada el 11 de octubre de 2018, sobre “Medidas para la adaptación del planeamiento urbanístico de los municipios del Mar Menor a la normativa de ordenación del territorio”, y encarga a la Consejería de Fomento e Infraestructuras, la realización de las actuaciones que procedan.

El Consejo de Gobierno queda enterado de la moción número **9L/MOCC-0612**, aprobada por la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, en sesión celebrada el 11 de octubre de 2018, sobre “Estudio y toma en consideración de la incorporación de una parada en el Hospital “Reina Sofía” de Murcia, dentro de la línea 36 que une El Siscar y Santomera con Murcia”, y encarga a la Consejería de Fomento e Infraestructuras, la realización de las actuaciones que procedan.

El Consejo de Gobierno queda enterado de la moción número **9L/MOCC-0614**, aprobada por la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, en sesión celebrada el 11 de octubre de 2018, sobre “Estudio y toma en consideración homogenización de la normativa del uso de carriles bici en la Región”, y encarga a la Consejerías de Fomento e Infraestructuras, la realización de las actuaciones que procedan.

El Consejo de Gobierno queda enterado de la moción número **9L/MOCP-1829**, aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2018, sobre “Estudio y toma en consideración de adopción de medidas de apoyo al sector melocotonero de Cieza y su protección por medio del indicador geográfico del producto (IGP)”, y encarga a la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, la realización de las actuaciones que procedan.

El Consejo de Gobierno queda enterado de la moción número **9L/MOCP-2053**, aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2018, sobre “Solicitud al Gobierno de la Nación de medidas para garantizar la libertad de las familias para elegir el tipo de educación y el centro





educativo que quieren para sus hijos”, y encarga a la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, la realización de las actuaciones que procedan.

El Consejo de Gobierno queda enterado de la moción número **9L/MOCP-2043**, aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2018, sobre “Firma de un convenio de colaboración con la Federación de Peñas Huertanas”, y encarga a la Consejería de Turismo y Cultura, la realización de las actuaciones que procedan.

El Consejo de Gobierno queda enterado de la moción número **9L/MOCP-1920**, aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2018, sobre “Estudio y toma en consideración de medidas para el control y recuperación de los servicios sanitarios y no sanitarios externalizados en la Comunidad Autónoma”, y encarga a la Consejería de Salud, la realización de las actuaciones que procedan.

El Consejo de Gobierno acuerda dar traslado a la Asamblea Regional del criterio del Gobierno respecto a la toma en consideración de la Moción en Pleno número **9L/MOCP-2096**, sobre “Adaptación de los centros hospitalarios y sanitarios para personas con discapacidad”, formulada por don Juan José Molina Gallardo, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido por la ciudadanía, el Consejo de Gobierno, a los efectos de lo establecido en el artículo 120 del Reglamento de la Asamblea Regional, y a propuesta del Consejero de Salud, **acuerda su no conformidad** con la tramitación de la citada **MOCP-2096**, puesto que aparecen propuestas de las que necesariamente se derivan compromisos que implican un aumento de los créditos previstos en la actual Ley Ley 7/2017, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2018. Entre otras:

La realización de un Registro de centros sanitarios sin sistema adaptado de información y acceso para personas con cualquier tipo de discapacidad y en especial para las personas con discapacidad sensorial (visual auditivas o ambas) y discapacidad intelectual así como la realización de un informe que





recoja la relación de ayudas y servicios auxiliares para la comunicación y los servicios de interpretación y videointerpretación en lengua de signos española para personas sordas en los centros sanitarios así como las condiciones básicas de los servicios realizados a través del uso de los dispositivos tecnológicos como plataformas de información y servicios sanitarios, Salud responde, 061, etc., así como la elaboración de un calendario de implementación de medidas, supondría un incremento de gasto no presupuestado de 200.000.00 euros en la partida de gastos 12.01.411A.44005, de transferencias corrientes al Servicio Murciano de Salud.

La realización en un plazo no superior a dos meses tras el informe de las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las actuaciones necesarias para implantar en todas las salas de espera de los centros hospitalarios y de salud de la región de Murcia un sistema adaptado que permita la información, comunicación y el acceso al servicio sanitario a todas las personas con algún tipo de discapacidad, en especial auditiva y/o visual supondría un incremento de gasto no presupuestado de 5.000.000,00 euros en la partida de gastos 12.01.411A.74005, de transferencias de capital al Servicio Murciano de Salud.

En definitiva, la adopción de las medidas propuestas en la Moción implican un incremento de gasto de, al menos, 5.200.000,00 euros, ya que las actuales disponibilidades presupuestarias hacen imposible garantizar la consignación presupuestaria suficiente para cubrir el contenido de lo propuesto, sin que puedan efectuarse las transferencias de crédito necesarias de otras partidas para garantizar la consignación presupuestaria suficiente para cubrir la propuesta contenida en la Moción.

AUTORIZACIÓN DE UNA TRANSFERENCIA Y GENERACIÓN DE CRÉDITO CONJUNTA DE LAS CONSEJERÍAS DE HACIENDA; DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, Y DEL IMIDA, CON LA FINALIDAD DE PROCEDER A LA DOTACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA MODIFICACIÓN DE RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.





Consejería proponente: Hacienda

INFORMES:

Consta informe de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.
Consta informe de la Intervención General.

En la Comisión de Secretarios Generales de 5 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejo de Hacienda, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO.- Autorizar las siguientes modificaciones de crédito entre las partidas presupuestarias y por los importes que se indican:

A) TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DE LAS CONSEJERÍAS DE HACIENDA Y DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA.

PARTIDA DE ORIGEN	DENOMINACION	EUROS
13.02.00.121B.141.00	Otro Personal	118.833,12

PARTIDA/PROYECTO DE DESTINO	DENOMINACION	EUROS
17.05.00.542A.410.08	AI IMIDA	118.833,12
<i>Proyecto 33306 "AI IMIDA. Gasto corriente"</i>		

B) GENERACIÓN DE CRÉDITO DEL INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO Y ALIMENTARIO.

PARTIDA DE ORIGEN	DENOMINACION	EUROS
58.00.00.420.00	Para gastos generales de funcionamiento	118.833,12

PARTIDAS DE DESTINO	EUROS
58.00.00.542B.120.00 Sueldo	30.431,92





58.00.00.542B.120.02 Complemento de destino	20.267,24
58.00.00.542B.120.03 Complemento específico del puesto de trabajo	41.493,90
58.00.00.542B.120.05 Otras remuneraciones	3.952,80
58.00.00.542B.160.00 Seguridad Social	22.687,26
TOTAL	118.833,12

SEGUNDO.- Dar cuenta del presente Acuerdo a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos para que instrumente la ejecución de la transferencia de crédito de las Consejerías de Hacienda; y de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, y posteriormente, una vez se haya formalizado el correspondiente documento ADOK a favor del IMIDA, instrumente la ejecución de la generación de crédito.

TERCERO.- Dar cuenta del presente acuerdo a las Consejerías de Hacienda; de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca y al Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario para su conocimiento y efectos.

Del presente acuerdo se dará cuenta a la Asamblea Regional.

AUTORIZACIÓN DE UNA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO PROMOVIDA POR LAS CONSEJERÍAS DE TURISMO Y CULTURA Y DE PRESIDENCIA, PARA ATENDER RETRIBUCIONES DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE.

Consejería proponente: Hacienda

INFORMES:

Consta informe de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.

Consta informe de la Intervención General.

En la Comisión de Secretarios Generales de 5 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.





ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Hacienda, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO.- Autorizar la siguiente transferencia de crédito entre las partidas presupuestarias y por el importe que se indica:

PARTIDA DE ORIGEN	EUROS
19.01.00.451A.110.00 Retribuciones básicas	13.000,00
PARTIDA DE DESTINO	EUROS
11.01.00.112A.110.00 Retribuciones básicas	13.000,00

SEGUNDO.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos para que se instrumente su ejecución, así como a las Consejerías afectadas para su conocimiento y efectos.

Del presente acuerdo, se dará cuenta a la Asamblea Regional.

AUTORIZACIÓN DE UNA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO PROMOVIDA POR LAS CONSEJERÍAS DE TURISMO Y CULTURA; Y DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE, PARA ATENDER LAS RETRIBUCIONES DEL PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE, ADSCRITO A LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE

Consejería proponente: Hacienda

INFORMES:

Consta informe de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.
Consta informe de la Intervención General.

En la Comisión de Secretarios Generales de 5 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.





ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Hacienda, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO.- Autorizar la siguiente transferencia de crédito entre las partidas presupuestarias y por el importe que se indica:

PARTIDA DE ORIGEN	EUROS
19.01.00.451A.110.00 Retribuciones básicas	23.000,00
PARTIDA DE DESTINO	EUROS
16.01.00.721A.110.00 Retribuciones básicas	23.000,00

SEGUNDO.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos para que se instrumente su ejecución, así como a las Consejerías afectadas para su conocimiento y efectos.

Del presente acuerdo, se dará cuenta a la Asamblea Regional.

AUTORIZACIÓN PARA LA PERCEPCIÓN DE ASISTENCIAS PARA LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR 6 PLAZAS DEL CUERPO TÉCNICO OPCIÓN: ANALISTA DE APLICACIONES.

Consejería proponente: Hacienda

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

Consta informe de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

En la Comisión de Secretarios Generales de 5 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.




ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Hacienda, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO.- Autorizar la percepción de las siguientes asistencias para los miembros del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir 6 plazas del Cuerpo Técnico, opción Analista de Aplicaciones de la Administración Pública Regional, convocada por Orden de 7 de noviembre de 2016, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública:

TRIBUNAL	CARGO	ASISTENCIAS
Francisco Rojo Ortiz	Presidente	1 en sábado
M ^a Carmen Molina Cano	Secretaria	1 en sábado
Carmelo López Pérez	Vocal	1 en sábado
Ginés García Mateos	Vocal	1 en sábado
Juan José Gil Martínez	Vocal	1 en sábado

SEGUNDO.- Clasificar al Tribunal calificador de las citadas pruebas, a efectos de la percepción de asistencias, en la categoría primera de las previstas en el Anexo III-A del Decreto 24/1997, de 25 de abril.

TERCERO.- Percibir las asistencias correspondientes con cargo a la partida 13.02.00.121B.233.00 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2018.

AUTORIZACIÓN PARA LA PERCEPCIÓN DE ASISTENCIAS PARA LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR 2 PLAZAS DEL CUERPO DE TÉCNICOS AUXILIARES, OPCIÓN: CONDUCCIÓN.

Consejería proponente: Hacienda





INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

Consta informe de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

En la Comisión de Secretarios Generales de 5 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Hacienda, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO.- Autorizar la percepción de las siguientes asistencias para los miembros del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir 2 plazas del Cuerpo de Técnicos Auxiliares, opción Conducción de la Administración Pública Regional, convocada por Orden de 20 de diciembre de 2016, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública:

TRIBUNAL	CARGO	ASISTENCIAS
Alfonso J. Faura Vidal	Presidente	1 en sábado
Eduardo Escorial Barbé	Secretario	1 en sábado
Ángel Clemente Díaz	Vocal	1 en sábado
Julián Fernández Espín	Vocal	1 en sábado
Adrián Miñano González	Vocal	1 en sábado

SEGUNDO.- Clasificar al Tribunal calificador de las citadas pruebas, a efectos de la percepción de asistencias, en la categoría primera de las previstas en el Anexo III-A del Decreto 24/1997, de 25 de abril.

TERCERO.- Percibir las asistencias correspondientes con cargo a la partida 13.02.00.121B.233.00 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2018.





ACUERDO POR LA QUE SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERIA DE EMPLEO, UNIVESIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE Y LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS UNIVERSITARIAS.

Consejería proponente: Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

En la Comisión de Secretarios Generales de 5 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, el Consejo de Gobierno autoriza la celebración del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa y la Universidad Miguel Hernández, para la realización de prácticas académicas externas universitarias.

(Se une texto del Convenio como documento nº 1)

DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS ESPECIALES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DIRECTA DE UNA SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN DE BALONCESTO DE LA REGIÓN DE MURCIA, PARA COLABORAR EN LOS GASTOS OCASIONADOS CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL TORNEO INTERNACIONAL U-16 FEMENINO 2018.

Consejería proponente: Educación, Juventud y Deportes

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.





En la Comisión de Secretarios Generales de 5 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de Educación, Juventud y Deportes, el Consejo de Gobierno aprueba Decreto por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de una subvención a la Federación de Baloncesto de la Región de Murcia, para colaborar en los gastos ocasionados con motivo de la celebración del Torneo Internacional U-16 Femenino 2018.

(Se une texto del Decreto como documento nº 2)

CONVENIO POR EL QUE SE FORMALIZA LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE SALUD, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ANALÍTICAS DE MUESTRAS BIOLÓGICAS PARA LA VALORACIÓN DE LA EXPOSICIÓN INTERNA A METALES PESADOS DE LOS SUJETOS DEL ESTUDIO EPIDEMIOLOGICO EN PUEBLOS DE LA SIERRA MINERA DE LA UNIÓN Y CARTAGENA.

Consejería proponente: Salud

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales de 5 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Salud, el Consejo de Gobierno autoriza la celebración del Convenio por el que se formaliza la encomienda de gestión entre el Ministerio de Defensa y la Comunidad Autónoma de la Región de





Murcia, a través de la Consejería de Salud, para la realización de las analíticas de muestras biológicas para la valoración de la exposición interna a metales pesados de los sujetos del estudio epidemiológico en pueblos de la sierra minera de la Unión y Cartagena.

(Se une texto del Convenio como documento nº 3)

AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL GASTO QUE SUPONE EL CONTRATO DE: ACETATO DE GLATIRAMERO E INTERFERÓN BETA-1B, CON DESTINO A CENTROS HOSPITALARIOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

Consejería proponente: Salud

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales de 5 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Salud, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, el Consejo de Gobierno autoriza la realización del gasto que supone el contrato que a continuación se indica:

Objeto: Adquisición de acetato de glatiramero e interferón beta-1b con destino a centros hospitalarios del Servicio Murciano de Salud.

Presupuesto base de licitación: 1.552.577,68 € (4% IVA incluido).

Plazo de duración: 1 año.





AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL GASTO QUE SUPONE EL CONTRATO DE: SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS "DELFO" - ENDOSCOPIA.

Consejería proponente: Salud

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales de 5 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Salud, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, el Consejo de Gobierno autoriza la realización del gasto que supone el contrato que a continuación se indica:

Objeto: Servicios para la realización de procedimientos diagnósticos y terapéuticos "Delfos" – endoscopia.

Presupuesto base de licitación: 4.690.101,15 € (Exento de IVA).

Plazo de ejecución: 2 años.

AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL GASTO QUE SUPONE EL CONTRATO DE: SERVICIO DE APOYO EN LOS PROCESOS SELECTIVOS CORRESPONDIENTES A LAS OFERTAS PÚBLICAS DE EMPLEO 2017, 2018 Y PLAN DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL.

Consejería proponente: Salud





INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.
En la Comisión de Secretarios Generales de 5 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Salud, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, el Consejo de Gobierno autoriza la realización del gasto que supone el contrato que a continuación se indica:

Objeto: Servicio de apoyo en los procesos selectivos correspondientes a las ofertas públicas de empleo 2017, 2018 y Plan de estabilización de empleo temporal.

Presupuesto inicial del contrato: 484.000,00 € (21% IVA incluido)

Plazo de ejecución: 3 años.

AUTORIZACIÓN DE LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA AL AYUNTAMIENTO DE MURCIA, MEDIANTE ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA PARA EL AÑO 2018.

Consejería proponente: Familia e Igualdad de Oportunidades

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.
En la Comisión de Secretarios Generales de 5 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.





ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, el Consejo de Gobierno autoriza la concesión de una subvención nominativa al Ayuntamiento de Murcia por importe de 2.479.859,00 euros, mediante Orden de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, para el desarrollo de actuaciones en materia de Servicios Sociales de Atención Primaria para el año 2018.

Fuera del Orden del Día y por considerarlo de urgencia, el Consejo de Gobierno acuerda:

DACION DE CUENTA DEL ESCRITO REMITIDO POR LA ASAMBLEA REGIONAL RELACIONADO CON EL TECHO DE GASTO.

Consejería proponente: Presidencia

ACUERDO:

El Consejo de Gobierno queda enterado del escrito remitido por la Asamblea Regional, donde se indica que, en sesión de 31 de octubre de 2018, el Pleno de la Asamblea Regional aprobó el límite máximo de gasto no financiero del Presupuesto consolidado de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y sus Organismos Autónomos para el ejercicio 2019, que se fija en 4.649.144.082,42 €, y acuerda su remisión a la Consejería de Hacienda para la realización de las actuaciones que procedan.

CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE INTERIOR Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA LA GESTIÓN DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL REAL DECRETO-LEY 6/2011, DE 13 DE MAYO, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES PARA





REPARAR LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS MOVIMIENTOS SÍSMICOS ACAECIDOS EL 11 DE MAYO DE 2011 EN LORCA.

Consejería proponente: Fomento e Infraestructuras

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

Consta informe de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Fomento e Infraestructuras, el Consejo de Gobierno autoriza la celebración del Convenio entre el Ministerio de Interior y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la gestión de las ayudas previstas en el Real Decreto-Ley 6/2011, de 13 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por los movimientos sísmicos acaecidos el 11 de mayo de 2011 en Lorca.

(Se une texto del Convenio como documento nº 4)

AUTORIZACIÓN DE GASTO PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS PARA LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (IVE) EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA A BENEFICIARIAS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

Consejería proponente: Salud

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Salud, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la





sostenibilidad de las finanzas públicas, el Consejo de Gobierno autoriza la realización del gasto que supone el contrato que a continuación se indica:

Objeto: Servicios sanitarios para la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a beneficiarias del Servicio Murciano de Salud.

Presupuesto base de licitación: 4.187.225,04 € (Exento de IVA)

Plazo de ejecución: 4 años.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Excmo. Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, levantándola acto seguido, cuando eran las catorce horas del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO:

Vº Bº

EL PRESIDENTE:

